

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Manuel Caro Guerrero, Secretario de la Entidad de ámbito territorial inferior al municipio de Balanegra, perteneciente al municipio de Berja (Almería), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Sorbas (Almería).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Sorbas (Almería), según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 29 de enero de 1997, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de don José Manuel Caro Guerrero, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.P.R. 52242449/02/A/3003, así como la conformidad de la Entidad de ámbito territorial inferior al municipio de Balanegra, perteneciente al Municipio de Berja (Almería), manifestada en el acuerdo adoptado por su Junta Vecinal en sesión celebrada el día 28 de enero de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de don José Manuel Caro Guerrero, N.P.R. 52242449/02/A/3003, actual Secretario de la Entidad de ámbito territorial inferior al municipio de Balanegra, perteneciente al Municipio de Berja (Almería), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Sorbas (Almería), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 29 de enero de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos García Puntonet, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Area de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 27.4.96 (Boletín Oficial del Estado 7.6.96), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Carlos García Puntonet, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores.

Granada, 29 de enero de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Roberto Alvarez Gómez, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 2 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se cita a continuación: Don Roberto Alvarez Gómez, Area de conocimiento: Psicología Básica. Departamento: Psicología Experimental y Psicobiología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 3 de febrero de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 11 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la cual se declara aprobada la relación de candidatos que han superado la fase del concurso de méritos, y se fija la fecha del primer ejercicio de la fase de oposición del concurso-oposición convocado por Orden de 21 de septiembre de 1994, para proveer plazas vacantes en las respectivas plantillas, entre Profesores Titulares, Maestros de Taller e Instructores de Pesca que viniesen prestando servicios como personal contratado a la entrada en vigor de la Ley 43/1981, de 9 de noviembre.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7 de la Orden de 21 de septiembre de 1994, por la que se convoca en ejecución de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 18 de enero de 1991, concurso-oposición restringido para proveer las plazas vacantes en las respectivas plantillas, entre Profesores Titulares, Maestros de Taller e Instructores de Pesca que viniesen prestando sus servicios como personal contratado a la entrada en vigor de la Ley 43/1981, de 9 de noviembre, esta Dirección General, en uso de las competencias atribuidas,

#### RESUELVE

Primero. Declarar aprobada la relación de candidatos que han superado la fase del concurso de méritos del concurso-oposición mencionado, con la puntuación obtenida, por cada uno de ellos, reflejada en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Fijar como fecha del primer ejercicio de la fase de oposición de dicho concurso-oposición, el día 23 de junio, a las 12 horas, a celebrar en la Biblioteca del Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Cádiz, C/Duque de Nájera, s/n.

Se pone en conocimiento a los interesados que esta relación de candidatos que han superado la fase del concurso de méritos, así como la fecha y lugar del primer ejercicio de la fase de oposición de este concurso-oposición, se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de la Consejería de Gobernación, en las Delegaciones Provinciales de la misma y en el IAAP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo, según corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de febrero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

### ANEXO

RELACION DE CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO LA FASE DEL CONCURSO DE MERITOS DEL CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR ORDEN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1994 (BOJA NUM. 156, DE 5 DE OCTUBRE) PARA PROVEER PLAZAS VACANTES EN LAS RESPECTIVAS PLANTILLAS ENTRE PROFESORES TITULARES, MAESTROS DE TALLER E INSTRUCTORES DE PESCA QUE VINIESEN PRESTANDO SERVICIOS COMO PERSONAL CONTRATADO A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 43/1981, DE 9 DE NOVIEMBRE

- Profesor Titular asignatura Derecho Marítimo y Legislación.

Candidato: Antonio Natera Zamorano.

DNI: 29.606.057.

Puntuación obtenida: 9 puntos.

- Profesor Titular asignatura Electricidad.

Candidato: José María Alberto Silva Moreira.

DNI: 31.193.604.

Puntuación obtenida: 7,5 puntos.

-Profesor Titular asignatura Inglés.

Candidata: María de la Paz Segovia Martín-Alonso.

DNI: 35.889.113.

Puntuación obtenida: 9,25 puntos.

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 13 febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 25 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 145, de 17.12.96) y para el que se nombra al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de febrero de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.